

ILLAPEL, 29 de Mayo de 2009

VISTOS:

1. La solicitud sin número de fecha 29 de mayo de 2009, suscrita por el Señor OMAR MORENO ALBURQUENQUE, Presidente Provincial de Choapa del Colegio de Profesores de Chile A.G.;
2. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c), e), i), de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION (E) N° 413 /

- 1.- SE AUTORIZA al solicitante para efectuar la siguiente actividad relacionada con reivindicaciones del gremio, en la ciudad de Illapel el día 29 de Mayo de 2009:

UNA MARCHA, iniciándose en la calle Buin, para continuar por las calles: Valdivieso, Constitución, Carrera, Buin, Avenida Ignacio Silva, y regresando de ella por calle Independencia para terminar en la Plaza de Armas. Actividad a desarrollarse alrededor de las 11:15 hrs.

- 2.- El solicitante deberá dar cumplimiento a la normativa legal vigente, en el desarrollo de la actividad que se autoriza.



*Guisele Mateluna Gamboa*  
GUISELA MATELUNA GAMBOA  
GOBERNADORA PROVINCIA CHOAPA

Distribución

- Sr. Mayor IV Comisaría de Illapel
- I. Municipalidad de Illapel
- Interesados
- Correlativo